

Sesion del 24 de agosto de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don José del Cármen Troncoso, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual transcribe un decreto supremo que ordena que los certificados de estudios espeditos por Universidades o Colejios de otros Estados sean válidos en Chile para incorporarse en la Facultad respectiva, con tal que vengan legalizados por agentes diplomáticos o consulares de Chile residentes en dichos paises, i siempre que, a juicio del Consejo universitario, los estudios a que se refieren los certificados sean análogos a los que se hacen por los reglamentos de Chile. Se mandó archivar.

2. ° De un oficio del Intendente del Ñuble, en el cual recomienda a doña Mercedes Cervelló, preceptora del Colejio provincial de niñas, a fin de que sea incluida en la terna para el premio de educacion popular.

El Secretario espuso que el Consejo habia declarado anteriormente que la formacion de dicha terna no le correspondia, porque el artículo 24 de la lei orgánica de la instruccion primaria, promulgada con fecha 24 de noviembre de 1860, atribuye la adjudicacion de este premio a las Municipalidades de las capitales de provincia.

Sin embargo, habiéndose observado que dicha lei no habia sido puesta todavía en práctica en todas sus partes, se acordó dar cuenta al señor Ministro del contenido de la mencionada nota del Intendente del Ñuble, i consultarle sobre si en el presente año se dará aplicacion al artículo 24 de la lei de 24 de noviembre de 1860, o el Consejo universitario deberá, como en los años anteriores, proceder a formar terna de los preceptores mas meritorios, pidiéndole que si resuelve lo segundo, se sirva ordenar que los Intendentes trasmitan al Consejo los datos precisos antes del 12 de setiembre próximo entrante.

3. ° De un informe de la comision de cuentas, sobre la presentada por el bedel en una de las sesiones anteriores. Con arreglo a dicho informe, se aprobó la mencionada cuenta, i se mandó poner en la caja universitaria el sobrante de ciento ochenta i siete pesos, diez i seis centavos que resulta.

Habiendo el Secretario dado cuenta de cinco propuestas que se

hacian para la impresion, tanto de la Memoria histórica del año anterior, como de la correspondiente al presente año, el Consejo encontró preferibles las de las imprentas del *Ferrocarril i Chilena*, i acordó que se diera una Memoria a cada una de ellas, debiendo presentarse debidamente formuladas en la próxima sesion las respectivas propuestas.

Se espuso que se había recibido un valioso obsequio de publicaciones austriacas, enviado por la Academia imperial de Viena, cuyo contenido es como sigue:

Memorias de la Academia Imperial de Ciencias de Viena.—Clase de Ciencias Matemáticas i Físicas—volumen 18° —1860.

Los camaseos antiguos del Gabinete Imperial de monedas i camaseos de Viena, descritos por José Arneth, con 25 láminas—tomo 49.

Los camaseos del siglo XV, i los trabajos de Benvenuto Cellini i de sus contemporáneos que se hallan en el Gabinete Imperial de Viena, por José Arneth, publicada en el año 58.

Informes sobre las sesiones que ha celebrado la Academia de Ciencias de Viena.—Clase de Ciencias Matemáticas i Físicas; desde el núm. 1 hasta el 22 inclusive, del año de 1860.

Sesion solemne de la Academia Imperial de Ciencias de Viena, celebrada el 30 de mayo de 1859.

Las Antigüedades de oro i plata del Gabinete Imperial de monedas i otras antigüedades de Viena, descritas por José Arneth, con 41 láminas—1850.

Se distribuyeron dichas publicaciones entre la Biblioteca Nacional i el Gabinete de lectura universitario.

Se acordó solicitar del señor Ministro de Instrucción pública un ejemplar, con láminas iluminadas, de la Historia de Chile por Gay, para remitirlo junto con otras publicaciones chilenas a la Academia de ciencias de Viena en correspondencia de su obsequio.

Habiéndose manifestado la dificultad que había habido para traducir del alemán los títulos de las obras recibidas de Viena, i la frecuencia con que venian publicaciones alemanas, se discutió largamente sobre el mejor modo de crear el empleo de interprete público, i al efecto se encargó al señor Palma que tomara noticias sobre lo que aproximativamente podian producir los derechos de las traducciones que se mandan hacer por orden judicial.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 31 de agosto de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Sazie, Lastarria, Domeyko i el Secretario: